EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 27 de junio de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.324 ISSN 0124-5171

■ No son fechas consecutivas

Este año van 15 días sin homicidios en la ciudad

En lo corrido de este año Cali ha tenido quince días no consecutivos sin muertes violentas.

El dato duplica las fechas sin homicidios de 2018. El año pasado durante el mismo periodo hubo siete días sin asesinatos en la capital del Valle del Cauca. PÁG. 3

■ Ante anuncio de fumigaciones

Debate regional por el glifosato

Diversos sectores se han pronunciado ante la propuesta de reiniciar las fumigaciones de cultivos ilícitos con glifosato.

Los gobernadores de Cauca y Nariño insistieron en la erradicación manual de las plantaciones ilegales. PÁG. 5

Cali se viste de compromiso

Foto: Alcaldía de Santiago de Cali

Los caleños fueron sorprendidos ayer, pues los monumentos de la ciudad (como el de Sebastián de Belalcázar) amanecieron vestidos con prendas que llevan mensajes de cultura ciudadana. Se trata de la campaña #yomecomprometo, liderada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Cali, con la que se busca fomentar las prácticas que incentiven la convivencia en la capital del Valle del Cauca.

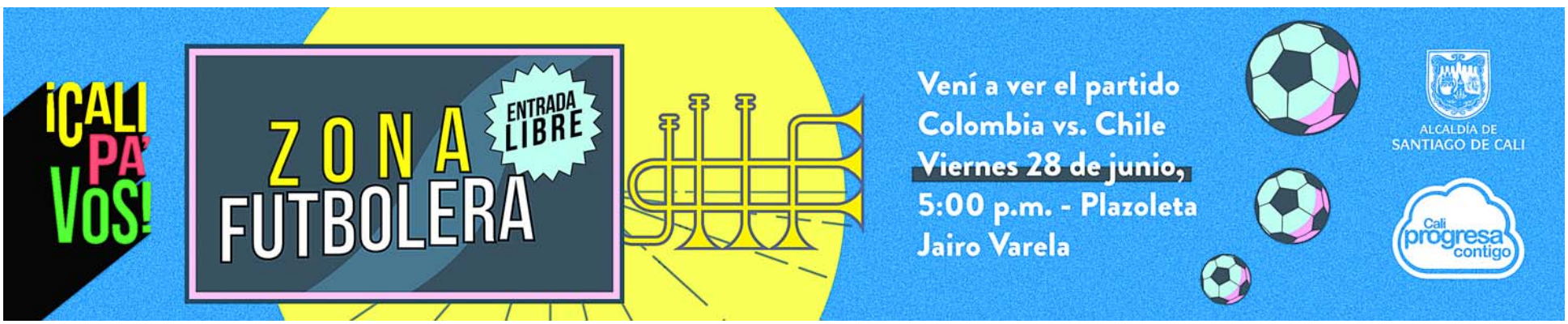

Resultados del sorteo realizado el 26 de junio 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	4724	5950
CHONTICO NOCHE	7912	3739
SAMÁN	6410	5566

Chontico MILLONARIO
"Gane temprano, Cobre rapidito"

Disfrute de la zona futbolera

Este viernes 28 de junio, a partir de las 5:00 p.m. se realizará en la Plazoleta Jairo Varela la primera 'Zona Futbolera de Cali pa´vos', un espacio con entrada libre para disfrutar el partido entre la Selección Colombia contra su similar de Chile, válido por los cuartos de final de la Copa América 2019. Este espacio se abrió para apoyar a la Selección Colombia y compartir en familia.

Dos mil celulares sin reclamar

Desde la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana de Cali se hizo un llamado a la ciudadanía para que, quienes hayan sido víctimas de hurto de celular y el aparato haya sido recuperado, se acerquen al comando de la Policía y lo reclamen. Las personas pueden consultar en el siguiente link si su dispositivo ha sido recuperado: http://www.cali.gov.co/publicaciones/147109/celulares-recuperados-por-la-policia-nacional/.

Varados en Turquía

Un grupo de bailarines caleños entre los 15 y 23 años de edad se encuentran varados en Turquía tras el incumplimiento de una promesa laboral. Según los jóvenes, las personas que los contrataron para realizar una gira de espectáculos en ese país se negaron a pagar lo acordado antes del viaje. Los bailarines se encuentran actualmente en el aeropuerto de la ciudad de Antalya y sin poder trabajar, pues su visado es netamente turístico.

Rechazo a agresión

Las heridas del guarda.

Desde la Secretaría de Movilidad rechazaron categóricamente las agresiones de las que fue víctima un agente de tránsito mientras era parte de un control de rutina. Los hechos se presentaron el pasado sábado 22 de junio en la Autopista Simón Bolívar con Carrera 68.

William Camargo, secretario de Movilidad de Cali, mostró su preocupación, pues las agresiones a agentes son cada vez más comunes: "Esto ya es un proceso recurrente, se ha venido dando con frecuencia, tenemos reportes entre tres y cuatro eventos de estas características por mes. Esto es una conducta que debemos rechazar, la administración rechaza este tipo de comportamientos".

Tras este incidente, los agentes contarán con cámaras de video instaladas en su cuerpo para, "disuadir la existencia de comportamientos y que se puedan grabar a los agresores", concluyó Camargo.

■ Municipalidad descartó modificar pico y placa

Plan de movilidad genera confusiones

Una parte del gremio de taxistas se manifestará hoy en contra del apartado del Plan integral de movilidad urbana, Pimu, que propone un digito más para el pico y placa en Cali. Desde la Secretaría de Movilidad aseguraron que este proyecto no se ejecutará en la administración Armitage y que no habrá modificaciones en el tránsito de la ciudad.

El gremio de taxistas se manifestará hoy contra ampliación del pico y placa.

Los taxistas

El gremio de conductores de taxis de Cali se manifestará hoy desde las 8:00 a.m. para exigir que el Plan integral de movilidad no los afecte poniéndole otro dígito más al pico y placa: "Es un rechazo a la inoperancia del Estado, en este caso, la parte municipal. Los compañeros invitaron a marchar en ropa interior y saldremos con todo el respeto necesario a reclamar", puntualizó Hárold Nieto, vicepresidente de la Federación Nacional de Taxistas.

Cabe resaltar que el Plan integrado de movilidad urbana es un documento que marca las pautas para mejorar el tránsito en Cali a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia podría empezar a implementarse desde el año 2022 y tendría vigencia por los próximos 10 años en la ciudad.

¿Qué dice Movilidad?

William Camargo, secretario de Movilidad de Cali, habló con Diario Occidente sobre el Pimu, el cual no está contemplado para ejecutarse en la administración Armitage: "Lo primero, pedir tranquilidad a la ciudadanía, al gremio de taxis y a los motociclistas. El Pimu establece un kit de herramientas para que en las siguientes administraciones vayan evaluando la forma de cómo está evolucionando la movilidad en Cali y a partir de estas tengan herramientas para incidir sobre ella. Esta administración no ha considerado ampliar el pico y placa ni las herramientas planteadas en este periodo".

Rota el pico y placa

Camargo concluyó hablando sobre la rotación semestral que sufrirá el pico y placa, cabe resaltar que esta medida comenzará a regir en Cali desde el próximo martes 2 de julio: "Lo único que vamos a hacer es la rotación habitual del pico y placa y ejerceremos sobre eso los controles que habitualmente como Secretaría estamos desarrollando. No habrá ampliación de número, ni adición de elementos".

15 días sin homicidios en la ciudad

Desde la Secretaría de Seguridad y Justicia municipal aseguraron que en lo que va corrido del año, Cali lleva 15 días no consecutivos sin muertes violentas. La última jornada con cero muertes violentas en 24 horas, se presentó el pasado martes 25 de junio.

"Una buena noticia"

El brigadier general Hugo Casas, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, atribuyó esta reducción en los homicidios al trabajo mancomunado entre instituciones: "Se siguen registrando resultados positivos en Cali, ya son 15 los días sin homicidios. El pasado 25 de junio no se registraron muertes violentas, gracias al trabajo articulado entre la Policía de Cali, la Secretaría de Seguridad, la Alcaldía de Cali y la comunidad. Seguimos construyendo seguridad".

Por otra parte, el secretario de Seguridad y Justicia de Cali, Andrés Villamizar, aseguró que están avanzando para conseguir una reducción histórica en el tema de homicidios: "Un día más sin muertes violentas en nuestra Cali bella. Que todos los días sean así es nuestra meta y para eso trabajamos articuladamente Policía, Ejército, Fiscalía, Alcaldía y muchas entidades más. Vamos avanzando hacia el mejor resultado de la historia".

En el mismo periodo de tiempo pero del año 2018, los días no consecutivos con cero muertes fueron siete. Hasta abril de 2018 la cifra de muertes violentas fue de 414, para el mismo periodo de este año hubo 386 casos.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Fabio Arroyave

La Organziación Política Fabio Arroyave confirmó que su fundador, el exconcejal y exrepresentante Fabio Alonso Arroyave será candidato al Concejo de Cali.

El actual concejal de este grupo político del Partido Liberal, Óscar Ortiz, se reservará para ser el candidato de esta organización a la Cámara de Representantes en las elecciones de 2022.

Lo anterior quiere decir que el actual representante Fabio Arroyave hijo -a quien le ha ido muy bien en la Cámara- será candidato al Senado de la República.

Interesante y ambiciosa jugada la de los Arroyave, pues al tener al jefe de la organización como candidato, pueden apostarle a una mayor votación para el Concejo en la competida lista liberal. Si Arroyave papá es elegido concejal con una votación alta, quedarán con buenas posibilidades de pegarle a la Cámara y al Senado dentro de tres años.

Óscar Ortiz

Como se recordará, Fabio Alonso Arroyave fue concejal de Cali en el periodo 2008 - 2011, cuando militaba en el Polo Democrático Alternativo.

* * *

Los candidatos a las alcaldías y gobernaciones que ocupen los segundos lugares tendrán solo 24 horas para definir si aceptan la curul que les correspondería en la respectiva corporación territorial.

En diálogo con Graffiti, el presidente del Consejo Nacional Electoral, Heriberto Sanabria, explicó lo siguiente:

"El escrutinio de alcalde y gobernador se inicia inmediatamente termina la elección y continúa el lunes con la declaración de la elección, a partir de ahí el candidato que ocupó el segundo lugar tiene 24 horas para aceptar la curul en el Concejo o la Asamblea, si no lo hace, se entiende que no acepta".

Heriberto Sanabria

La aceptación de ir al Concejo o a la Asamblea debe ser rápida, pues a partir de ella se determina si los escrutinios de la respectiva corporación se deben hacer sobre todas las curules o sobre menos una.

Así las cosas, lo recomendable para los candidatos a alcaldías y gobernaciones es que antes de las elecciones decidan si están dispuestos a ser concejales o diputados, para que no tomen la decisión al calor de la derrota, pues si rechazan la curul, después no tendrán chance de dar reversa.

* * *

Aunque todavía no hay nada definido, los gestores de la denominada "convergencia" insisten en la búsqueda de un acuerdo que les permita unificarse en una sola candidatura a la Gobernación del Valle del Cauca.

Ayer se reunieron los precandidatos Ferney Lozano, Duvalier Sánchez, Griselda Janeth Restrepo y Alejandro Ocampo para analizar el tema.

Sobre la mesa quedó la propuesta de que la convergencia sea más amplia.

La idea -que por ahora es solo un planteamiento-, es que además de los precandidatos ya mencionados y de Óscar Gamboa, quien también fue convocado a participar en este proceso, se invite a Álvaro López Gil y a Carlos Andrés Clavijo.

Calros Andrés Clavijo

Las otras dos opciones son: mantener la convergencia solo con quienes ya fueron convocados, o limitarla exclusivamente al Polo Democrático, la Alianza Verde y Colombia Humana, algo en lo que insiste Alejandro Ocampo.

La presencia del partido Farc en este proceso sigue jugando en contra de la convergencia, pues algunos precandidatos no están dispuestos a tener en su campaña a la colectividad que surgió de la guerrilla.

Lotería del Valle — Cambia tu Vida

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4496 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE JUNIO 26 DE 2019

Beneficencia del Valle

PREMIO MAYOR DE $5.000 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
7838	066	MANIZALES

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
7720	105	POPAYAN

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
7672	200	MEDELLIN

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
6135	196	BARRANQUILLA
9684	021	BOGOTA

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
1892	198	BUGA
1951	078	PALMIRA
3377	088	CALI
4409	211	VALLEDUPAR
5381	072	CALI
5624	030	ITAGUI
5630	182	BOGOTA
8204	219	ARMENIA
8395	012	CALI
9714	002	BUENAVENTURA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NUMERO	SERIE	DESPACHADO
0283	189	COROZAL
1851	035	BOGOTA
1988	126	CALI
2295	230	CHIQUINQUIRA
2608	154	GARAGOA
2776	140	GARZON
2897	114	PIEDECUESTA
3001	003	FUSAGASUGA
3717	241	SANT DE QUILICHAO
3809	175	ESPINAL
3953	100	POPAYAN
4615	038	FLORENCIA
5231	201	EL BORDO
5311	211	HONDA
5439	071	LA MESA
5439	205	NEIVA
5537	222	SINCELEJO
6005	040	FLORIDA
6937	131	BUENAVENTURA
7338	084	SANTA MARTA
7436	024	PASTO
7448	053	VILLETA
7574	038	VILLAVICENCIO
7597	030	SAN JOSE DEL GUAV.
7670	208	BOGOTA
8641	091	BOGOTA
9063	198	CALI
9068	157	TULUA
9717	100	PITALITO
9901	243	GUATEQUE

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE $12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALI (57 2) 882 3008
RESTO DEL PAÍS 01 8000 51 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO

www.loteriadelvalle.com

Controles para el fin de semana

Con la intención de reducir drásticamente la cifra de multas y ciudadanos conduciendo vehículos en estado de embriaguez, la Secretaría de Movilidad dispondrá de controles especiales para este fin de semana festivo.

Según cifras entregadas por Movilidad, el pasado fin de semana festivo en Cali se impusieron1.500 comparendos, 220 vehículos se inmovilizaron y 13 pruebas de alcoholemia resultaron ser positivas.

Para este puente se dispondrá de 130 agentes de tránsito realizando controles en la Carrera 1, Calle 78, Carrera 8, Calle 76, Vía Cali - Jamundí, Cristo Rey, las vías a Pance y al Mar,

Editorial

Muerte e ilegalidad

El Gobierno anterior cometió un grave error al replegar las Fuerzas Armadas de los territorios.

El asesinato de líderes sociales está directamente ligado a los grupos armados que se disputan el control de los negocios ilícitos en los territorios otrora controlados por las Farc. Las víctimas tienen en común que están en zonas de cultivos ilícitos o mi-nería ilegal, lo que avala esta hipótesis.

Con las muertes de los líderes sociales se ven las consecuencias del grave error que cometió el anterior Gobierno Nacional cuando, a la luz de las negociaciones con las Farc en La Habana, decidió replegar el Ejército.

Con las Fuerzas Armadas acuarteladas y las Farc en proceso de desmovilización, vastos territorios quedaron a merced de las disidencias de esta guerrilla, el ELN y las bandas criminales.

Lo anterior permitió que diversos grupos ilegales entraran a disputarse los negocios que manejaban las Farc, y en esa disputa a sangre y fuego los líderes sociales, que son quienes asumen la defensa de las comunidades afectadas, se convierten en objetivo de esos actores violentos.

En ese sentido, el único camino que le queda al actual Gobierno es adoptar una estrategia militar ofensiva contra esos grupos armados para tomar el control de los te-rritorios en los que las comunidades están desamparadas.

Colombia no puede permitir que estas organizaciones emergentes se consoliden, si no se les pone freno, no solo continuará la racha de homicidios selectivos contra quienes se les oponen, sino que escalarán su violencia a otros escenarios.

Con un país que tiene 200 mil hectáreas sembradas de coca, la amenaza es cada vez mayor, y el precio de no contener este nuevo fenómeno puede ser un país incendiado por cuenta de quienes se disputan el manejo de las economías ilícitas.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

¿Y los cascos?

EL MOTOCICLISTA SIN CASCO Y LA NIÑA PASAJERA TAMBIÉN, ¡QUE IRRESPONSABLE!

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

VERBIGRACIA

¡Uuufff... que "piedra"!

HUGO E. GAMBOA CABRERA

Esa farsa diseñada y ejecutada en el Congreso de la República para hundir el Estatuto Anticorrupción, nos tiene a los colombianos muy golpeados. No respetaron el referendo realizado el año anterior sobre el tema, que sin alcanzar el umbral logró un alto número de votos. Tampoco han querido legislar sobre la reforma a la política y a la justicia. Le toman el pelo al país, conscientes de que los colombianos seguirán votando por ellos gracias al estado de amnesia en que vivimos. Siempre ha sido así, desafortunadamente.

Lo cierto es que hoy más que nunca, la clase política, con contadas excepciones, no tiene credibilidad, no brinda ni cinco de confianza y, lo que es peor, se creen intocables, gracias a ese "bendito" pacto de "tu no me tocas, yo no te toco". Tal pareciera que los congresistas no se atreven a auto reformarse y a bajar sus injustos salarios, porque pendejos no son, y menos meterse a reformar la justicia por aquello de que tanto unos y otros, tienen rabo de paja. Que pesar con el país que eso sea así, pero, pruebas y antecedentes existen por montones. La justicia politizada y gracias a eso, corrompida, y la política contaminada por todos lados, convertida en un negocio a donde llegan y quieren llegar muchos a enriquecerse sin sudar y sin méritos académicos en unos casos y sin protocolos previos de honestidad en otros; por eso, no quieren que les esculquen ni sus bienes ni sus declaraciones de renta. Con razón los organismos de control no funcionan en Colombia, salvo para perseguir oponentes políticos.

MI OPINIÓN

Brayan

LEONARDO MEDINA PATIÑO

No resistí terminar de observar el video donde estás zapateando, golpeando una pared de esterilla, gimiendo, desesperado ante tu madre inerte, asesinada en una calle sin pavimentar y con un nombre muy sonoro, María del Pilar Hurtado.

Nadie se atrevió, no sé si por dolor o miedo, a tender una manta sobre su cuerpo tirado en el piso para hacer menos trágico el momento y respetar su dignidad, ya tan mancillada.

Quién sabe qué pasaba por tu mente en ese instante. Tal vez odio, venganza, ira, pero nada logra opacar esa desolación en que te vi en el video. No encuentro adjetivo preciso para calificar tu acto. Pero no es necesaria la palabra, a veces, para saber que el dolor te embargaba.

¿Por qué la mataron? ¿Quién fue? O ¿Quién los mandó? No se sabrá, como tantos otros crímenes en esta tierra nuestra. Lo que sí se sabe es que son unos faltones que no se igualan de tú a tú con quien sí puede responderles de igual manera.

EN VOZ ALTA

"Donde hay educación no hay distinción de clases."
Confucio, filósofo chino

RINCON DEL PENSAMIENTO

Dar vida

La vida es tan grande y tan pequeña a la vez, que si tú quisieras de ella harías un mundo de ilusiones, que con el tiempo alcanzaría grandes propósitos impuestos por ti mismo.

Es tan pequeña cuando no hay interés, ni cuidados, ni amor por ella misma.

Un descuido lamentable y todo acaba, dejando apagar esa flama que fue ardiente por solo una desilusión; siendo que se tenían tantas ilusiones.

Como aquel grano que un día comenzó a germinar, que fue cuidado con amor, deseos de prosperidad y que creció, dio alegría, sombra, refugio, fruto, semilla y esperanza de un andar, un seguir, un continuar, así la vida sigue si se lo permitimos.

Hay cosas inexplicables que nos suceden, pero todo tiene un fin y una explicación lógica, solo debes utilizar un poco mas de tu misma vida y tu tiempo para encontrarla y aprender de ella sin perder oportunidad.

Recuerda, "Lo que cuesta, que valga".

Esta vida no termina, eres luz y vida. Y esa vida crecerá según como hayas dejado huella, así como eres ejemplo de vida debes darlo también no solo procreando.

Entrégate dando lo mejor de ti, eres vital para que ella continúe.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Llamado
Un nuevo llamado hizo la Gobernación del Valle a dueños de vehículos con placas del 667 al 999 y motos con más de125 centímetros cúbicos a cancelar el im puesto automotor cuyo plazo vence el viernes.

Convenio
Diez familias del municipio de La Unión serán beneficiadas con un convenio suscrito entre CVC y Alcaldía para realizar el pago por servicios ambientales, con el fin de que conserven ecosistemas ambientales estratégicos del municipio.

Títulos
Desde ayer y hasta este viernes la Agencia Nacional de Tierras adelanta la entrega masiva de 1.300 títulos de propiedad, en nueve municipios del Cauca, culminando en Popayán con un gran evento.

Caravana
Palmira será hoy el primer destino de la Caravana Nacional de la Seguridad Vial, promovida por la Federación Colombiana de Municipios con actividades de sensibilización que vinculen a los diversos actores viales.

Visitas
Tuluá finalizó proceso de caracterización y visitas a víctimas que tuvo duración de ocho semanas en las que el equipo realizó 4.600 encuestas en la segunda fase. Los datos están en proceso de consolidación.

Lectura
Con el objetivo de impulsar los hábitos de leer en el Valle del Cauca, la Gobernación a través de la Biblioteca Departamental lanzó la segunda versión del concurso 'La Lectura está en Vos', que articula el arte y la literatura.

Analizan el tema en la región

Debaten fumigaciones

Los obispos del Pacífico reunidos en Popayán firmaron un comunicado en el que rechazan la propuesta del gobierno nacional de volver a fumigar los cultivos ilícitos con glifosato.

El documento lo expide la Iglesia Católica en momentos en que se escuchan desde el Congreso de la República solicitudes para reiniciar dichas fumigaciones.

Precisamente ayer, el senador conservador Juan Diego Gómez, recomendó ayer revisar la solicitud del gobierno nacional de reanudar las fumigaciones aéreas.

Al término de un encuentro de obismos de la región en la capital caucana, los jerarcas, entre ellos los de Cali, Palmira, Popayán, Ipiales, Tumaco e Itsmiuna-Tadó, firmaron un encuentro en el que rechazan la propuesta de reactivar dichas fumigaciones.

El gobierno nacional contempla la posibilidad de reiniciar las aspersiones aéreas.

En el comunicado recomiendan mecanismos distintos como la sustitución de los cultivos ilícitos y hacen un llamado a la comunidad para que se deslinde de estos.

Por otra parte, el Gobernador de Nariño, Camilo Romero, expresó en su cuenta de twitter su rechazo a las fumigaciones e hizo entrega al gobierno nacional de 50 mil firmas de las familias están dispuestas a unirse al proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.

El gobernador del departamento del Cauca, Oscar Campo, tambiém solicitó al Gobierno Nacional la implementación de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito para poder combatir las economías ilegales.

No autorizan explotación

Días después de una audiecia pública en Andalucía, el comité técnico de la CVC anunció que no dará licencia a multinacional de Canadá que solicitó licencia para la explotación de material de arrastre.

Acuavalle ya se había opuesto al proyecto durante la audiencia.

La multinacional canadiense había solicitado permiso para la explotación de 201 mil metros cúbicos de material de arrastre al año en la cuenca del río de Bugalagrande.

El director de la CVC, Rubén Darío Materón, manifestó que el río continuará como un sitio de esparcimiento y de suministro de agua potable .

Materón indicó que se encuentra en trámite la elaboración de una resolución oficial donde se agregaran los detalles de la decisión.

Siguen amenazas en Cauca

Ante la circulación de panfletos presuntamente firmados por las Aguilas Negras que amenazan a líderes sociales de Puerto Tejada en el norte del Cauca, se activó la ruta de atención para su protección.

Así mismo, el alcalde esta localidad, Tobías Balanta Murillo, hizo un llamado al gobierno nacional para que tome medidas e investigue la veracidad de dichos panfletos.

Las amenazas de líderes sociales se ha incrementado en las últimas semanas en el norte del Cauca por parte de las presuntas Aguilas Negras.

Ya la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca Acin denunció amenazas de dos de sus integrantes en el municipio de Santander de Quilichao.

Hace una semana en el municipio de Bolívar, sur del Cauca, aparecieron panfletos y grafitis amenazando a los transportadores de esta localidad.

Las autoridades del departamento indicaron que por lo menos 68 líderes han sido asesinados en el Cauca, en el primer cuatrienio del presente año.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Para tener en cuenta:
- Bien por la CVC por abrir investigación y anunciar futuras sanciones a constructora que generó contaminación en el Río Pance por deficiencias en la Ptar que trata agua residuales de condominio. Vendrán los descargos, pero el daño se comprobó…Y ojalá, algún día, en Cali se emprenda la recuperación del Cañaveralejo, río en extinción.

La Pregunta Fregona:
- ¿Con qué autoridad habla el expresidente Juan Manuel Santos sobre controles a la coca, si durante su gobierno aumentaron vertiginosamente los sembrados y la producción? (En el 2017 Colombia surtió con el 70% el mercado internacional…Hummm).

Al César lo que es del César:
- Nadie se preocupa por el potrero en que se ha convertido el lote donde se anuncia fallidamente la construcción de la Fiscalía en Cali.

Farándula en Acción:
- Se cumplieron 10 años de la partida del Rey del Pop, Michael Jackson y, a decir verdad, no hay sucesor en el trono. Fue el hombre que revolucionó los conciertos y los videos. Su música continua viva…

Entre Tomates y Fresas:
- **Tomates:** para los que siguen abandonando perros y gatos en las afueras de Cali y de otras ciudades del Valle.
- **Fresas:** para Juntas Comunales de Cuarto de Legua y Pampalinda porque convertirán en bosque urbano el Parque de los Caracolíes.

¿Qué dice **Ventana** de Semana a Daniel Coronel?...Lea.

Las "Ultimas" del Periodismo:
- Oigan… espero que Daniel Coronel reconozca la profundidad, tenacidad, alcance y solidez de la investigación e informe publicado por la Revista Semana titulado "Operación silencio", que va más allá sobre el tema que ocasionó su retiro y regreso de este medio informativo y de análisis. También, ojalá, reconozca la valentía de los periodistas que lo hicieron y de los directivos por publicar. ¡Llueven amenazas sobre ellos!

Asociación Calidris hace invitación

Arranca censo anual de aves acuáticas

Especial Diario Occidente

El Butorides striata es una de las aves que llegan a la región por esta época.

Durante el mes de julio, la Asociación Calidris adelantará un nuevo censo de las aves acuáticas que por esta época de mita de año migran hacia nuestra región.

Por esta razón, la institución invitó a los voluntarios que quieran hacer parte del Censo Neotropical de Aves Acuáticas a que se inscriban y aprendan un poco más sobre las aves.

Como cada mes de julio desde hace ya 17 años, el equipo de la Asociación Calidris junto a voluntarios y amigos de las aves salen a visitar los humedales de la región para contar las aves acuáticas que los habitan.

La labor de conteo se realiza en arrozales, humedales urbanos, lagunas, madreviejas, entre otros.

Esta actividad liderada por Wetlands International y que en Colombia cuenta con el apoyo de la Red de Observadores de Aves de Colombia, busca recopilar de forma participativa, información sobre la riqueza y la abundancia de estas aves algo que ayudara a promover la conservación y protección de los humedales como refugio de biodiversidad.

Este año Calidris está invitando a la segunda jornada del del Censo Neotropical de Aves Acuáticas que se realizará entre el 6 al 21 de julio en 16 localidades del Valle del Cauca.

Los organizadores indicaron que son cupos limitados por lo que una vez se completen se cerrarán las inscripciones.

Los datos podrán enviarse al correo calidris@calidris.org.co señalando el lugar al que desea asistir.

Agenda

El Censo Neotropical de Aves Acuáticas se incia el sábado 7 de julio.

Ese día el conteo se desarrollará en las lagunas Centro Internacional de Agricultura Tropical – Ciat, sitio de encuentro: carrera 24 #4-20, barrio Miraflores en Cali a las 5:00 de la mañana.

El viernes 12 de julio se adelantará otro conteo en el Ecoparque Lago de las Garzas, el sitio de encuentro será la entrada del ecoparque en la carrera 127 con calle 16, a las 6:00 de la mañana. El contacto de inscripción esLuisa Fernanda Vanegas – luisafda95@hotmail.com

El sábado 13 de julio será en los humedales del centro del Valle del Cauca, el sitio de encuentro será en la carrera 24 #4-20, barrio Miraflores en Cali a las 4:30 de la mañana.

El sábado 20 de julio la observación y conteo es en las madreviejas y arrozales del sur de Jamundí, el sitio de encuentro es en la carrera 24 #4-20, barrio Miraflores en Cali a las 5:00 de la mañana.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Wilmar Barrios: el infalible entregando la pelota.

Wilmar Barrios junto a Edwin Cardona.

Es una realidad que tras la ausencia de la 'Roca', Carlos Sánchez, el ex Boca Juniors, Wilmar Barrios, asumió la responsabilidad de ser el encargado en la actual Selección Colombia, de la recuperación del mediocampo patrio en esta Copa América. Más allá de esta labor, Barrios le sumó a su perfil, el entregar bien la pelota.

El Boca que dirigió el argentino, Guillermo Barros Schelotto, fue trascendental para que Wilmar le aporte esta función a su Selección. Una clara señal de esta evolución, pasa por la estadística que comprueba su altísima efectividad a la hora de entregar la pelota, ya que el centrocampista del Zenit, abrazó un elevado 95,6 por cierto de los pases que efectuó de manera correcta, siendo el más preciso de la primera fase de la Copa América con dos partidos completos y algunos minutos en el último duelo ante Paraguay.

Davinson Sánchez: "Chile es campeón, pero Colombia no es inferior"

Previo al crucial duelo entre Colombia y Chile por los Cuartos de Final de la Copa América disputada en Brasil, el defensor Tricolor, Davinson Sánchez, advirtió que Chile; "no es sólo ataque". Sosteniendo igualmente, que el combinado patrio tiene argumentos para jugar ante cualquier rival en el máximo certamen de nuestro continente.

"Colombia tiene argumentos para jugar ante cualquiera. Asimismo, decir que Chile es fuerte sólo adelante, es mentira, porque ha demostrado que tiene otras fortalezas, como en la mitad de la cancha. Chile es campeón, pero Colombia no es inferior", sostuvo el central del Tottenham en charla otorgada en el estadio Pacaembú, de Sao Paulo, donde Colombia se entrena.

Por otro lado, Sánchez, al referirse sobre lo que pueda ofrecer la ofensiva austral, con Alexis Sánchez y Eduardo Vargas, el colombiano reconoció que deben: "tratar de que nunca nos miren a la cara, con trabajo de equipo, el compañerismo que prime, porque el objetivo colectivo siempre va a ser querer ser protagonistas. No somos la selección perfecta, pero tampoco estamos donde decían que estábamos. No es sólo anular ese par de jugadores y sí ser Colombia", cerró Davinson.

Bielsa quiere a Buffon y a Totti

Marcelo Bielsa, entrenador del Leeds y Francesco Totti.

Marcelo Bielsa, entrenador argentino a cargo de Leeds de la segunda división del fútbol de Inglaterra, tras no conseguir el ascenso a la Premier League en la pasada temporada, en esta, buscará la revancha sumando refuerzos de jerarquía, experiencia y sólido nombre. Ante esto, a los rumores del interés por Gianluigi Buffon, los medios ingleses sumaron la posibilidad basada en que Bielsa, estaría tras los pasos del también italiano, Francesco Totti.

Luego de 24 temporadas, 786 partidos, 5 títulos y 307 goles con la casaca del club de la capital italiana, el máximo ídolo de la Roma, colgó los guayos en el año 2017. Luego de esta decisión, el gran capitán continuó ligado como directivo al equipo de su corazón, hasta mediados de este año. Pero grandes diferencias con el presidente James Pallotta lo llevaron a tomar la decisión de renunciar a su cargo.

Al parecer, el dueño mayorista del Leeds, Andrea Radrizzani, tiene como principal premisa que el 10 italiano vuelva a las canchas. "Sé que un equipo inglés le ha hecho una propuesta para volver a jugar al fútbol", dijo Marco Borriello, ex delantero muy cercano a Totti.

Tanguy Ndombele, en la mira de Zidane

Tanguy Ndombele, mediocampista del Lyon.

El mediocampista central francés al servicio del Olympique de Lyon, Tanguy Ndombele, cuenta con el gusto pleno del entrenador del Real Madrid, Zinedine Zidane, como una opción más económica en la posición para la que sonaron Paul Pogba o Eriksen.

"Tanguy Ndombele tiene decidido irse en este mercado de pases del Olympique de Lyon. Está buscando una salida. Lo quieren los clubes más grandes", sostuvo Jean-Michel Aulas, presidente del club galo.

Lyon rechazó una oferta de 50 millones de euros por Tanguy, por eso la dirigencia del Madrid para contratarlo al jugador de 22 años, deberán proponer el doble de esa cifra.

La Casa Blanca no es el único gigante que está tras los pasos del mediocampista. Interesa en el Manchester City, si no llega Rodrigo Hernández, París Saint Germain y hasta la Juventus siguen al joven.

Ronaldo habló de Messi

Lionel Messi y Ronaldo Nazario.

Ronaldo, el siempre crack brasileño y uno de los mejores delanteros de la historia del fútbol, el mejor 9 de todos los tiempos para este servidor, dejó bien clara su postura en relación al astro argentino, Lionel Messi.

"¿Qué decir de Leo? ¡Que juegue toda la vida! Yo creo que Leo es un jugador que está para hacer disfrutar a la gente. Yo estoy seguro que Leo quiere regalar a su selección todo lo mejor posible y por eso hace todo este sacrificio. Con 32 años podría rechazar una Copa América más, pero ahí está dejando de disfrutar sus vacaciones para estar una vez más con su selección e intentar conseguir un título porque Argentina lleva también bastante años sin lograrlo", dijo Ronaldo en una entrevista concedida a Marca.

Por último, el ex Barcelona, Real Madrid, Milan e Inter, entre otros, se refirió a la rivalidad entre Argentina y Brasil. "Yo creo que esto nos hace competir para que uno sea mejor que el otro. Esto es muy saludable. Tengo muchos amigos argentinos, he ido muchas veces a Argentina; muchos argentinos vienen de vacaciones a Brasil, hay una relación. Aquí los llamamos nuestros hermanos argentinos".

Jaime Pabón: "Santos Borré tiene mejor técnica para definir que Salah"

Rafael Santos Borré y Mohamed Salah.

El actual campeón de América, River Plate, se encuentra en territorio norteamericano realizando la pretemporada. Con ellos, se encuentra el ex Deportivo Cali, Rafael Santos Borré, quien contó cómo fue su experiencia junto con Jaime Pabón, un coach al que contactó con la premisa de mejorar la definición. Teniendo en cuenta que Pabón, trabajo con esta misma función, con el egipcio, Mohamed Salah.

"Es algo que hice en las vacaciones pasadas. Es un amigo para mi porque no lo conocía y me mostró que el fútbol va agarrado de mejorar y corregir ciertas cosas, tener alguien al lado que te llene de confianza. Él me ayudó a retomar esa confianza. Me enseñó a manejar la tranquilidad adentro de la cancha y estar más enfocado a la hora de tener las ocasiones de gol. También a hacer ciertos movimientos en el área cuando hay mucha gente adentro o tomarme un tiempo más para definir. De a poco voy trabajando y corrigiendo eso. Uno siempre quiere mejorar", sostuvo el atacante colombiano.

Por su parte, hablando con una radio argentina, el propio Pabón sorprendió con una afirmación contundente: "Santos Borré tiene mejor técnica para definir que Salah".

"Uno a veces tiene que creer y confiar en lo que tiene para marcar diferencia. Sabíamos lo que tenía y lo que podía dar pero había que trabajarlo y sacarlo a relucir. Cuando uno se tiene esa confianza las cosas se van dando de a poco", cerró Rafael Santos Borré.

El 11 de los lesionados de la Copa América

Jefferson Farfán, Neymar y Luis Fernando Muriel.

Un elevado número de lesionados arrojó la fase de grupos de la actual Copa América disputada en Brasil. En ese hilo y ante la actividad de conformar un grupo titular con este grupo, este estaría li-derado por el brasileño Neymar, lesionado justo antes del inicio del torneo, por el colombiano Luis Muriel y por el peruano Jefferson Farfán.

Neymar, Muriel, Farfán, junto al atacante boliviano Rodrigo Ramallo y el extremo ecuatoriano Renato Ibarra; formarían un 11 netamente ofensivo. La zona medular estaría integrada por el uruguayo Matías Vecino, el argentino Exequiel Palacios, el venezolano Adalberto Peñaranda o el peruano Paolo Hurtado.

El paraguayo Richard Ortiz y el venezolano Arquímedes Figuera controlarán la contensión, ya que el once de los 'caídos' de la Copa América apenas cuenta con pocos defensores. Solo el lateral uruguayo Diego Laxalt, y de forma temporal porque está previsto que se recupere para semifinales o final; de manera que el arquero argentino Esteban Andrada tendría poco respaldo defensivo.

El once de los lesionados en la Copa América:

- Arqueros: Esteban Andrada (Argentina)
- Defensores: Diego Laxalt (Uruguay, lesión temporal)
- Mediocampistas: Matías Vecino (Uruguay), Paolo Hurtado (Perú), Adalberto Peñaranda (Venezuela), Exequiel Palacios (Argentina), Richard Ortiz (Paraguay), Arquímedes Figuera (Venezuela)
- Delanteros: Neymar (Brasil), Jefferson Farfán (Perú), Luis Muriel (Colombia).

Suplentes, ambos delanteros: Rodrigo Ramallo (Bolivia), Renato Ibarra (Ecuador).

Breves

Se acerca la segunda Edición del Festival de la Montaña

La segunda edición del Festival de la Montaña de Manizales llega con más emociones para la temporada 2019, con su evento central en el Maratón Nevado del Ruíz, una carrera de trail running que se dará en alturas entre los 3.500 y 4.200 metros sobre el nivel del mar, con una topografía única.

El 30 de junio, el Nevado del Ruíz será el escenario ideal para que corredores de montaña y de calle se midan a las cuatro distancias: 5, 12, 21 y 42 kilómetros, que se enmarcará en medio de la belleza natural que ofrece el imponente Nevado del Ruíz, pero también con otros atractivos culturales. La distancia de los 12 kilómetros será clasificatoria para el Mundial de Atletismo de Montaña de Villa La Angostura, en Argentina.

Deporte y turismo

"El Festival de la Montaña 2019 es muy importante porque concentra una serie de eventos de montaña, en este caso de atletismo, en los que se integra el ascenso vertical, el maratón de montaña y ahora es clasificatorio al Mundial de Atletismo de Montaña de Argentina, por eso con este evento Manizales regenera un atractivo para el mundo, para turistas, deportistas y el deporte colombiano", aseguró Martín Ramírez, secretario de Deportes de la Alcaldía de Manizales.

Esta es una de la carreras del Trail Running con la que las personas sueñan con correr al menos una vez en su vida, porque sus características de gran altitud la hacen una experiencia de vida, sumado a correr al frente del 'León dormido', es una gran experiencia, que este año suma conferencias y más oportunidades.

"Ahora serán cinco eventos, tres culturales y dos deportivos. Los deportivos son el Ascenso de Kilómetro Vertical al Alto de Letras y el segundo el Maratón Nevado del Ruíz, competencias que estarán rodeadas por la exposición del concurso de fotografía, así como cine de montaña y charlas con invitados especiales", explicó Alfonso Esteban de La Cruz Arboleda.

■ Los fueros que salvaguardan la estabilidad y la equidad laboral

Estabilidad ocupacional reforzada en contratos de prestación de servicios

POR: DIANA CAROLINA FLOREZ SERNA
CONSULTORA JURÍDICA
EMAIL: DFLOREZ@SFAI.CO

Aunque no es un derecho reconocido a través de norma alguna, en virtud de un amplio desarrollo jurisprudencial, en Colombia existe una protección especial que se ha ido perfeccionando como mecanismo para salvaguardar el Derecho Fundamental al Trabajo, consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 53, garantizando a través de un principio de estabilidad laboral a los trabajadores éste derecho y conforme a esto, que el cumplimiento de las condiciones acordadas en el contrato laboral se desarrollen completamente, bajo preceptos legales y ampliamente proteccionistas, en condiciones dignas, conforme al principio de solidaridad.

Así el trabajador puede ejecutar sus actividades de manera continuada conforme a los derechos que le asisten en la ley y lo acordado en su contrato laboral.

Este ítem está relacionado directamente con los empleados que están vinculados bajo prestación de servicios.

Cargas contractuales

Del fuero de protección que le asiste al trabajador se desprenden una serie de consecuencias en las cargas contractuales; el fuero de protección que salvaguarda el derecho a la estabilidad ocupacional reforzada como un Derecho Fundamental, tutelado por la Constitución Política de Colombia, no solo aplica para quienes tienen un contrato laboral, también para quienes son considerados trabajadores independientes bajo la modalidad del contrato de prestación de servicios.

Merma en salud

Este fuero cobija a quienes por razones ajenas al vínculo contractual laboral, se encuentren en una situación de desmejora en su salud, que si bien siguen siendo aptos para el desempeño de sus funciones, evidencian una disminución en sus capacidades físicas, comparadas a cuando inició la relación.

Al respecto, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia sostuvo en sentencia del 15 de julio de 2008 que la estabilidad laboral reforzada solo aplicaba a quienes se encontraban en condición de discapacidad. Contrario sensu la Corte Constitucional ha confirmado que el fuero de protección es una garantía, pero que ésta no deriva solamente del porcentaje de discapacidad declarado, sino que también aplica incluso a quienes no tengan la calificación de minusvalía por parte de la Junta Regional de calificación de invalidez.

De lo anterior afirmamos que el empleador no puede dar por terminada la relación contractual sin permiso del inspector de trabajo; ya que La discriminación en caso de discapacidad genera sanciones de carácter pecuniario, da lugar a indemnización de 180 días, así lo establece la ley 361 de 1997 en su artículo 26.

Artículo completo en www.occidente.co.

Equidad laboral

La suma de todo esto busca una igualdad real y efectiva. La Corte Constitucional en sentencia SU-49 del 02 de febrero de 2017 expresa la siguiente postura:

"Por el contrario, la Corte Constitucional ha sostenido que el derecho a la estabilidad ocupacional reforzada no deriva únicamente de la Ley 361 de 1997, ni es exclusivo de quienes han sido calificados con pérdida de capacidad laboral moderada, severa o profunda. Desde muy temprano la jurisprudencia de esta Corporación ha indicado que el derecho a la estabilidad laboral reforzada tiene fundamento constitucional y es predicable de todas las personas que tengan una afectación en su salud que les "impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores en las condiciones regulares", toda vez que esa situación particular puede considerarse como una circunstancia que genera debilidad manifiesta y, en consecuencia, la persona puede verse discriminada por ese solo hecho."

SFAI COLOMBIA
¡Generando Confianza!
Auditoría y Aseguramiento
Asesoramiento Legal y Tributario
Asesoramiento Gerencial y T.I.
BPO: Contabilidad, Nómina, Auditoría Interna y Otros
Capacitación y Entrenamiento a Ejecutivos
Cali: +57 2 486 22 12
Bogotá: +57 1 467 23 37
www.sfai.co

■ Identifique los factores de riesgo

¿Ansiedad? Aprenda cómo controlarla

ESCRITO POR PERSONAL DE MAYO CLINIC

Sentir ansiedad de vez en cuando es normal. Sin embargo, las personas que tienen trastornos de ansiedad, con frecuencia, sienten una preocupación intensa, excesiva y persistente frente a toda situación cotidiana.

Estas sensaciones de ansiedad y pánico interfieren con las actividades diarias, son difíciles de controlar y desproporcionadas a comparación del peligro real. Los síntomas de este trastorno pueden comenzar durante la infancia o la adolescencia y continuar hasta la edad adulta.

Entre los trastornos de ansiedad más comunes se encuentra el trastorno de ansiedad generalizada, el trastorno de ansiedad social (fobia social), las fobias específicas y el trastorno de ansiedad por separación. Es común que la mayoría de las personas tengan alguno de estos trastornos y no necesitan tratamiento, incluso se puede tener más de un trastorno de ansiedad sin ser diagnosticados.

No es posible prever con certeza qué causará un trastorno de ansiedad en alguien, no obstante, existen algunos factores de riesgo como el factor genético, el género, exposición constante a situaciones de mucha presión, sedentarismo, obesidad, tabaquismo, entre otros.

No se lo pierda

El próximo 24 y 25 de julio se realizará en el Hotel Spiwak "**A lo natural**" el evento más importante de la salud y el bienestar. Un importante encuentro académico de medicina integrativa. Informes: occidente.co/a-lo-natural-2019/

Diagnóstico

Para ayudar a diagnosticar un trastorno de ansiedad y descartar otras afecciones, el profesional puede:

Hacer una evaluación psicológica. Esto incluye describir tus pensamientos, ideas, sentimientos y comportamientos para llegar a un diagnóstico acertado y revisar las complicaciones relacionadas. Los trastornos de ansiedad a menudo se presentan junto con otros problemas de la salud mental, como depresión o abuso de sustancias, lo que puede dificultar aún más el diagnóstico.

Comparar tus síntomas con los criterios del manual DSM-5. Muchos médicos siguen los criterios del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5, por sus siglas en inglés), publicado por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría para diagnosticar un trastorno de ansiedad.

Estilo de vida

Aunque la mayoría de las personas con trastornos de ansiedad necesitan de psicoterapia o medicamentos para controlar la ansiedad, implementar cambios en el estilo de vida también puede hacer diferencia. Por ejemplo, puedes hacer lo siguiente:

Permanecer activo físicamente. Desarrolla una rutina para estar activo físicamente la mayoría de los días de la semana. El ejercicio es un medio muy potente para reducir el estrés, que puede mejorar tu estado de ánimo y ayudarte a gozar de salud. Comienza despacio y aumenta gradualmente la cantidad y la intensidad de tus actividades.

Evitar el alcohol y las drogas recreativas. Estas sustancias pueden causar o empeorar la ansiedad. Si no puedes dejarlas por tu cuenta, consulta con tu médico o busca un grupo de apoyo para recibir ayuda.

Dejar de fumar y reducir o dejar de consumir bebidas con cafeína. Tanto la nicotina como la cafeína puede empeorar la ansiedad.

Aplicar técnicas de control del estrés y de relajación. Las técnicas de visualización, la meditación y el yoga son algunos ejemplos de las técnicas de relajación que pueden aliviar la ansiedad.

Hacer del sueño una prioridad. Haz lo que puedas para asegurarte de que duermes lo suficiente para sentirte descansado. Si no estás durmiendo bien, consulta con tu médico.

Comer alimentos saludables. Comer sano, o sea, centrarse en las verduras, las frutas, los cereales integrales y el pescado, puede relacionarse con menos ansiedad; aunque esto necesita más investigación.

Mayo Clinic es una organización sin fines de lucro, dedicada a la investigación y educación médicas, que ofrece atención experta e integral a todos los que necesitan recobrar la salud. Si desea más información, visite http://www.mayoclinic.org/espanol/

Por la defensa del paciente

EPS Coomeva y Clínica Imbanaco hasta el momento atienden adecuadamente al niño de 10 años de edad

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Debido a los múltiples mensajes recibidos privadamente, con ocasión de la columna anterior, sobre la atención médica para el niño de 10 años de edad que padece "LINFOMA DE BURKITT ESTADIO III DE RIESGO 3" me permito informar que a raíz del despliegue hecho, hasta el momento el niño ha sido atendido adecuadamente de conformidad con las prescripciones dadas por los médicos especialistas.

Aunque la atención médica en este tipo de casos debería operar automáticamente, sin barreras y sin traumatismos para el niño y su familia, por tratarse de un paciente que tiene protección especial del Estado, por lo menos, hasta el momento lo están atendiendo adecuadamente; en lo que medio, orden judicial de un juzgado y en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1388 de 2010 de Protección Especial para Los Niños con Cáncer.

Es fundamental que la atención médica requerida por el niño, los procedimientos, exámenes, medicamentos y tratamientos, sean brindados sin interrupciones de ninguna clase; de allí la importancia, que la EPS COOMEVA brinde oportunamente todas las autorizaciones de las órdenes que expidan los médicos especialistas y que la Clínica Imbanaco, los presten si obstáculos de ninguna clase, pues de ello depende en gran medida la plena recuperación del niño, toda vez, que los científicos han precisado, que en estos casos un tratamiento oportuno y sin interrupciones, puede garantizar la sobrevida de los pacientes en un 90%; a su vez, en caso de omisiones en los servicios médicos requeridos, el juez tiene todas las potestades para garantizar la cabal atención para el niño, aplicando las drásticas sanciones que impone la ley. Aspiramos que por el solo hecho de tratarse de un ser humano, por lo demás, de un niño de apenas 10 años, le brinden todos los servicios, sin que deban mediar órdenes judiciales.

AGRISERVICIOS DEL VALLE S.A.S.
NIT. 900.956.880-2

CALLE 13 No. 4 - 06 BARRIO RAFAEL GONZALEZ TELEFONO 2205649 - 3103864470 CRR. LA PAILA VALLE
INVITA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LAS ACREENCIAS LABORALES DEL FALLECIDO:
LUIS FERNANDO JIMENEZ CORREA
C.C. No. 16.551.988 DE ROLDANILLO
FECHA DE FALLECIMIENTO: 11 DE JUNIO DE 2019

PRIMER AVISO **JUEVES 27 DE JUNIO 2019**

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT,
ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

AVISO PARA LA CANELACIÓN Y REPOSICIÓN DE CDT

Se informa al público en general del **extravio** del **CDT Número 101180615001** del **BANCO AV VILLAS S.A.**, por valor de **$ 5.129.745** a favor de **Stella Paguay** identificada con la cédula de ciudadanía número 30.707.224 de Pasto.

Por lo anterior, se solicita al **BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.** la **CANCELACIÓN y REPOSICIÓN del CDT** antes mencionado. En caso de oposición notificar al Banco en la Cra. 13 No. 26A - 47 Piso 1 de Bogotá D.C.

SE AVISA

Al público en general y/o interesados que mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso se solicita la cancelación y reposición del siguiente Titulo Valor extravíado

CDT No.610000320 del BANCO W

A nombre de **HERNANDO MULATO CHARA**

Identificado con cédula de ciudadanía No. **4.745.672**

Tipo de titulo valor: CDT

Fecha de apertura : 22 de Julio de 2017

Fecha de vencimiento: 23 de Julio de 2019

Plazo: 120 dias

Valor de apertura:$ 388.000

Favor abstenerse de negociar.

Si alguien tiene algún reclamo, hacerlo saber al banco W , dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este aviso.

VITAL SERVICES SAS

Avisa de acuerdo con lo prescrito en el art. 212 del C.S.T, que el señor **GRATINIANO CHAVARRO** falleció el día 22 de mayo de 2019, CC 16.631.797. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección Calle 19N 2N - 29 OF. 1002, Torre de Cali, de la ciudad de Cali para que hagan valer sus derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO
JUNIO 27 DE 2019

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante FABIO LERMA CAICEDO poseedor de la C.C. No. 6.065.729 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 23 del mes de Noviembre de 2017 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 128 de fecha 25 del mes de Junio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 del mes de Junio de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 16550

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante FORTUNATO MICOLTA RENGIFO poseedor de la C.C. No. 6.378.737 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 10 del mes de Noviembre de 1981 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 127 de fecha 25 del mes de Junio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 del mes de Junio de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 16556

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante MARIA REMEDIOS DE LOPEZ Y LUIS LABERTO LOPEZ SOLARTE poseedor de la C.C. No. 29.358.176 y 2.500.635 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 01 del mes de Diciembre - Marzo de 1998 - 1989 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 126 de fecha 20 del mes de Junio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 21 del mes de Junio de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 16561

Otros

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR. Que el día 18 de junio de 2017 falleció en Cartago (V) el señor ALFREDO SALAZAR QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía No.16.204.358 jubilado del Departa-mento del Valle del Cauca. Que la señora MIRIAN RENGIFO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.31.402.747 en calidad de cónyuge supérstite solicita el reconocimiento y pago de la sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA Profesional Universitario Coordinadora Área de Prestaciones Sociales. Cod. Int. 16549

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0355 del día 25 de JUNIO de 2019, los señor(es) EDWIN ZULUAGA NOREÑA, LUIS GABRIEL ZULUAGA NORENA, MARIA MARTHA NORENA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL ZULUAGA ARISTIZABAL c.c. o nit 94509736, 6107920, 21777023, 3492176 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO MIXTO BARRIO GUILLERMO VALENCIA Localizado en la CARRERA 5 NORTE 46 A - 09/11 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16555

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0354 del día 25 de JUNIO de 2019, los señor(es) ROSALBA VALENCIA LOZADA c.c. o nit 31918587 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA VALENCIA Localizado en la CARRERA 20 # 53 - 38 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 16554

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-19-0357 del día 26 de JUNIO de 2019, los señor(es) DORIA MARIA FIGUEROA DE VALDERRAMA c.c. o nit 20419412 Propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado DEMOLICION Y CERRAMIENTO VIVIENDA SAN VICENTE Localizado en la CALLE 26 N # 2 B N - 41 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 16559

Otras Ciudades

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) ADOLFO SANCHEZ, identificado(a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 6.232.614 expedida en Cartago (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 25 de Diciembre de 2018 en Cartago (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 21 de Junio de 2019 mediante Acta Nro. 67. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Veintidós (22) de Junio de 2.019 siendo las 8:00 A.M. La Notaria Segunda del Círculo NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO ENGDA. COD. INT. 16558

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la)(los) causante(s) ORLANDO CASTAÑO SALAZAR, identificado (a) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s). 6.281.079 expedida en El Cairo (Valle), quien(es) falleciera(n) el (los) día(s) 15 de Abril de 2018 en Cartago (Valle), siendo la ciudad de Cartago, el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en éste Despacho el día 21 de Junio de 2019 mediante Acta Nro. 66. Se ordena la publicación de éste edicto en el periódico de amplia circulación y en la radiodifusora local de la ciudad de Cartago, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Se fija el presente edicto hoy Veintidós (22) de Junio de 2.019 siendo las 8:00 A.M. La Notaría Segunda del Círculo NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO ENGDA. COD. INT. 16558

EDICTO. El Suscrito Notario Único de El Cerrito Valle, EMPLAZA; A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico Occidente, y Emisora Universitas Stereo 97. F.M, sobre el trámite Notarial de liquidación de la sucesión y Liquidación de la Sociedad Conyugal ARIEL RIVERA OSPINA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 14.438.870 de Cali, de estado civil casado. Aceptado el tramite Notarial, mediante acta número veintitrés (#23) de junio veinte (20) de dos mil diecinueve (2019), se ordena la publicación de este edicto en el periódico "OCCIDENTE", y en la Emisora "UNIVERSITAS ESTEREO", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de Diez (10) días. El presente edicto se fijó hoy veintiséis (26) del mes de junio del dos mil diecinueve (2019), a las ocho de la mañana (8:00) y se desfija el día diez (10) del mes julio del dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6:00 pm). DARIO RESTREPO RICAURTE NOTARIO UNICO DE EL CERRITO VALLE. COD. INT. 16560

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a Intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de FRANCIA YANETH GIRON BEDOYA, identificada en vida con la cédula de Ciudadanía número 66.714.549, quien (es) falleció (eron) en Tulua Valle, el 20 de noviembre de 2.018. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 80 de fecha 13 de junio de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: junio 14 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 02 de julio de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 16563

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes ROMELIA HOLGUIN DE SANCHEZ Y NEFTALI DE JESUS SANCHEZ BETANCOURT, con cédula de ciudadanía número 29.863.128 y 3.663.823, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fué la ciudad de Tuluá Valle y fallecidos ambos en la ciudad de Tuluá Valle, el 31 de Agosto de 2003 y 11 de abril de 1983. Aceptado el trámite respectivo por acto número 44 del 21 de Junio de 2.019 se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 25 de junio de 2019, siendo las 8 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA. COD. INT. 16564

EDICTO: EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE TULUÁ VALLE EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada del causante JOSE MARIA GONZALEZ Y/O JOSE MARIA GONZALEZ DELGADO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.617.933 de Riofrio (V), fallecido el día 22 de Junio del 1.999 en Tuluá (V), siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 061 del Dieciocho (18) de Junio del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijará en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Veinte (20) de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 8:00 A.M. El presente edicto se desfija hoy Cinco (05) del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019), a las 6:00 P.M. ANDRES FELIPE SOLANO LAMUS Notario Segundo de Tulua Encargado. COD. INT. 16565

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de LUIS ANTONIO BERMUDEZ URREA, identificado en vida con la cédula de Ciudadanía número 2.433.311, quien (es) falleció (eron) en Tuluá Valle, el 10 de febrero de 2.016. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 81 de fecha 13 de junio de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: junio 14 de 2.019 a las 8.a.m. Se desfija el: 02 de julio de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 16566

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante WILSON DELGADO ALVARADO, con cédula de ciudadanía Número 16.368.290 expedida en Tuluá, quien falleció en la ciudad de Tuluá el 04 de agosto de 2006 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acta Número 45 del 25 de junio de 2019.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 de junio de 2019, siendo las 8:00 a.m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA TULUA VALLE. COD. INT. 16567

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de MARIA EVA LONDOÑO ECHEVERRY, identificada en vida con la cédula de Ciudadanía número 29.912.529, quien (es) falleció (eron) en Cali Valle, el 08 de febrero de 2.015. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 82 de fecha 13 de junio de 2.019. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: junio 14 de 2.019 a las 8 a.m. Se desfija el: 02 de julio de 2.019 a las 6.pm. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 16568

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia acumulada y liquidación de sociedad conyugal de los causantes, URSULA MOLINA DE RODRIGUEZ, poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 29.636.440 fallecida el 10 de Mayo de 2.010 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira y HERNANDO ARGANIL RODRIGUEZ poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 6.380.534 fallecido el 03 de Julio de 2015 en Palmira cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta. No. 41 de fecha 19 de Junio de 2.019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 8:00 a.m. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 16562

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación de herencia de la causante, RAQUEL CUBILLOS DIAZ poseedora de la Cédula de Ciudadanía No. 31.133.035 fallecida el 19 de Febrero de 2017 en Palmira, cuyo último domicilio fue el Municipio de Palmira- Valle. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta. No. 42 de fecha 19 de Junio de 2.019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Veinte (20) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 8.00. a.m. La Notaría, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 16562

EDICTO N° ESU 0192 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) JOSE ABEL LEMOS TORRES CEDULA DE CIUDADANIA N°. 2.649.539 ROSA MARIA HOLGUIN DE LEMOS CEDULA DE CIUDADANIA N°. 29.007.142 Fallecido(s) el 17/02/1975 Y 06/01/2009, en la ciudad de CALI VALLE, y último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el dia 6 DE JUNIO DE 2019, por MARIA FABIOLA LEMOS HOLGUIN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 31.468.146, Y JOSE OSCAR LEMOS HOLGUIN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.983.352, , EN CALIDAD DE HEREDEROS LEGITIMOS Y CESIONARIOS DE DERECHOS HERENCIALES. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° AAS 0041 del 25 DE JUNIO DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 25 de junio de 2019 a las 8:00 a.m. y se desfijará el día 6 de julio de 2019 a las 12:00 (M/PM). Este Edicto se elaboró el día 25 de junio de 2019. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO TITULAR. COD. INT. 16573

ACCION S.A.S

Domiciliada en la Calle 26N # 6Bis-38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que el señor **RUIZ PALMA MARGARITA ROSA** con Cédula de Ciudadanía No 1.111.784.182. de puerto tejada falleció el 09 de mayo del 2019. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO **JUNIO 27 DE 2019**

ACCION DEL CAUCA S.A.S

Domiciliada en la Calle 26N # 6Bis-38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que el señor **VELASCO ORTIZ EDGAR ANDRES** con Cédula de Ciudadanía No 1.059.984.821. de puerto tejada falleció el 02 de junio del 2019. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO **JUNIO 27 DE 2019**

FORTOX SA Y FONDO DE EMPLEADOS FORTOX (FEIS),

Domiciliadas en la ciudad de Cali, ubicadas en la dirección Av. 5CN N° 47N – 22 y Calle 44 Nte. N° 4N - 93 Barrio La Flora, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor **ALEX GUILLERMO TORRES**, falleció en la Ciudad de Cali el día 25 de Junio de 2019.

Por lo anterior, se cita a las personas que ostenten la calidad de herederos para que se presenten a reclamar las acrecencias laborales definitivas del trabajador que se tramitaran en **FORTOX S.A**. Y en caso de ser asociado al **FONDO DE EMPLEADOS FORTOX (FEIS)** los aportes o ahorros que tenga el trabajador fallecido se tramitara ante dicha entidad con la documentación dónde se acredite la calidad de beneficiarios.

Quienes crean tener esta condición deberán presentarse a la dirección anunciada, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ésta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO **JUNIO 27 DE 2019**

Ser el número uno nos llena de emoción y orgullo!

Somos el Centro Comercial **Nº 1 en ventas de Cali y el 6º a nivel nacional*.**

Gracias Cali!

*Estudio realizado por RADDAR en 2018 y publicado en abril de 2019.

Y ahora en **Cúcuta**

Jardín Plaza Cúcuta

Únete ya!

Contáctanos: www.jardinplazacucuta.com 310 498 20 76

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor